

ASÍ, NO

Despido más fácil y barato
No se crea empleo
Temporalidad abusiva
Más poder a los empresarios
Congelación de las pensiones
Recortes salariales y sociales

29
SEPTIEMBRE

HUELGA
GENERAL
yo voy !!



comfia CCOO
agrupación de telemarketing

JULIO 2010

El 29 de Septiembre **Yo Voy!**

I. CONTRATACIÓN Y DESPIDOS

Con la nueva Reforma Laboral se pretendía generar empleo para superar la situación actual con 4,5 millones de parados. Sin embargo, lejos de fomentar la contratación, **lo que se ha hecho es precarizar más el trabajo, con una modalidad de indefinido (el contrato de Fomento) que supone perder en derechos laborales y el despido más fácil y barato.**

El Gobierno ha cedido a los que sólo piden más flexibilidad en el empleo y el abaratamiento del despido para salir de la Crisis. En nuestro sector sabemos bien en que consiste esta idea: nos usan y nos despiden ahorrando en indemnizaciones.

Ahora, el despido “expres” les va a permitir ahorrarse dinero, ya que rebaja las indemnizaciones a 33 días por año trabajado en caso de despido objetivo declarado improcedente. ¿Qué significa esto? Muy simple: con las facilidades que les van a dar a los empresarios, estos pueden alegar causas económicas negativas (ojo, **no se exige como antes que haya perdidas reales, sólo esas causas “negativas”**) y tratar de echarnos con 20 días, que es lo que marca la Ley para este tipo de despido. Pero si no demuestran esas causas negativas, lo máximo que van a pagar son 33, no los 45 días de antes. **El resultado ya lo prevemos en nuestro sector: mayor número de despidos, mayor rotación en los mismos puestos de trabajo, mayores beneficios para ellos y más inestabilidad laboral para nosotros.** Un despido más barato que además le subvencionaremos a las empresas a través del FOGASA. Este fondo, que se creó para empresas que realmente no tenían dinero para pagar las indemnizaciones, y que financiamos en parte a través del estado, lo van a utilizar ahora para pagar parte (8 días) de estos despidos **para cualquier empresa.**

Además con la Reforma, los contratos de obra y servicio es cierto que se fijan en un máximo de tres años (prorrogables a cuatro por convenio), pero sigue sin perseguirse las subcontratas, la externalización, la rotación de distintas personas para un mismo puesto de trabajo... Es decir, se sigue sin atajar la temporalidad abusiva de forma real y contundente. Eso **por no hablar de que todos los que somos obra y servicio de larga duración (que ya no entramos en la anterior Reforma del 2006) seguiremos siéndolo ahora.** Por todo ello, que nos escuchen bien fuerte:

¡ASI NO!

Huelga General

29 de Septiembre 2010



COMFIA-CCOO agrupación telemarketing andalucía
c/ imagen 1, 3ª planta – 41003 Sevilla

Tel: 955 657 900–Fax: 954 220 616–móvil: 609 818 960

e-mail: telemandalucia@comfia.ccoo.es

www.comfia.net - www.comfia.info - www.comfia.net/telemarketing/

adherida a la unión network internacional

